

u

Estado de la Herencia de la Real Sociedad de Minas  
presentada en el Acta el día tres de Julio de setenta  
y Nuebe, por lo que respecta al mes de Junio dicho año.

Quedaron en Fondo en Arico de  
Junio dicho año, 27 mil trescientos  
ochenta y ocho r<sup>ds</sup>, y respecto a no haber  
habido salida en el mes, y solo la  
entrada de la Compañía en D. Ma-  
nuel Arce <sup>por</sup> r<sup>do</sup> de sesenta r<sup>ds</sup> deben  
quedar en Fondo en Arico de  
dicho año 27 mil quatrocientos quatro  
y ocho r<sup>ds</sup>.

20668.

u

Estado de los Fondos que hay en Herencia de Minas  
separados de Simosari con Devano.

Quedaron en Fondo en Arico de  
Junio dicho año, mil novecientos  
diez r<sup>ds</sup>, y respecto a no haber habido  
entrada ni salida en el mes deben  
quedar en Arico de Julio dicho año  
igual cant<sup>o</sup>.

10910.

D<sup>n</sup> Antonio Lucas

